

**SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
XIX DIRECCIÓN REGIONAL METROPOLITANA SANTIAGO NORTE
DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE
77319794735**

**ARCAPPI SPA
76.888.509-5**

**[REDACTED] RECOLETA N°5320 HUECHURABA,
HUECHURABA
VTAS AL POR MENOR BEBIDAS, CAFE CONFITE Y
OTROS EN MAQ. EXPENDEDORAS,**

**MODIFICA RESOLUCION QUE AUTORIZA MÁQUINAS
EXPENDEDORAS AUTOMÁTICAS DE SNACK Y
BEBIDAS; BEBIDAS CALIENTES DE CAFE.**

RECOLETA, 20/06/2019

RES. EX. N° 77319094616 /

VISTOS: 1° La presentación de fecha 07.06.2019, efectuada por don C [REDACTED] ARANG [REDACTED], RUT N° [REDACTED], en representación de ARCAPPI SPA, RUT N°76.888.509-5, con domicilio en esta ciudad en Av. Recoleta N° 5320, Comuna de Huechuraba, con giro o actividad comercial de Ventas al Por Menor de Bebidas, Café, Confites y Otros en Máquinas Expendedoras, mediante la cual informa cambios de ubicación de las Máquinas Expendedoras autorizadas por ésta Dirección Regional, según el siguiente detalle:

Res. Ex. N°77319093993 del 27.05.2019

1.-MAQUINA: SNACK Y BEBIDAS

MARCA: NECTA
MODELO: TANGO FOOD 7-48 R/IQ
SERIE: 80712560
N° FISCAL: 70652
N° SELLO: 34443

Dirección dice: Av. Recoleta N°5320, Comuna Huechuraba
Dirección debe decir: AV. IRARRAZABAL N°414, COMUNA NUÑO A

2.-MAQUINA: BEBIDAS CALIENTES DE CAFÉ

MARCA: NECTA
MODELO: CONCERTO ES7-R/FQ
SERIE: 74812809
N° FISCAL: 70653
N° SELLO: 34444

Dirección dice: Av. Recoleta N°5320, Comuna Huechuraba
Dirección debe decir: AV. IRARRAZABAL N°414, COMUNA NUÑO A

2° Además, las disposiciones legales y reglamentarias e instrucciones vigentes sobre la materia y las facultades establecidas en el Art. 6° letra B) N°5, del Código Tributario sobre delegación de facultades otorgadas por el Director y Art.56, inciso Segundo del D.L. N°825, y

CONSIDERANDO: Que, en el presente caso, los argumentos, fundamentaciones y antecedentes proporcionados por el interesado en su solicitud, han sido estimados atendibles por esta Dirección Regional y además cumple con los requisitos y exigencias señalados en el N°7.1 de la Resolución Exenta N°2301 de 1986 de la Dirección Nacional, publicada en el Diario Oficial del 20.10.1986.

SE RESUELVE: HA LUGAR A LO SOLICITADO

MODIFICASE La Resolución Exenta SII N°77319093993 de fecha 27.05.2019, en la parte que se refiere a la ubicación de las Máquinas Expendedoras del contribuyente, de acuerdo a lo señalado en la parte expositiva de la presente Resolución.

EMITASE nuevas tarjetas autoadhesivas fiscales de autorización conservando el mismo número asignado de sellos a las máquinas expendedoras, la que serán adheridas por un funcionario de ésta Regional.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE


VANIA UARAC SENN
DIRECTOR REGIONAL


SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
DIRECTOR REGIONAL
STGO. NORTE
Direcc. Reg. Metrop. Stgo. Norte

Distribución

VUS/LJC/GMP/papb

Contribuyente

Departamento de Asistencia al Contribuyente

Expediente

XV DIRECCION REGIONAL METROPOLITANA SANTIAGO ORIENTE (Ñuñoa)


SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
JEFE DE GABINETE
DIR. REG. SANTIAGO NORTE